



Factura: 001-002-000033131

20180101018D02225



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101018D02225

Ante mí, NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA de la NOTARÍA DECIMA OCTAVA, comparece(n) JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA portador(a) de CÉDULA 0102822509 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARCIA PATRICIA PEREZ QUEZADA portador(a) de CÉDULA 0103335766 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, REPRESENTANDO A MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO, CON CÉDULA NUMERO 0100325703 EN CALIDAD DE APODERA ESPECIAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CUENCA, a 5 DE JULIO DEL 2018, (14:59).

JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA
CÉDULA: 0102822509

MARCIA PATRICIA PEREZ QUEZADA
CÉDULA: 0103335766

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco





Para constancia de lo acordado las partes se ratifican y firma JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, excepto MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO, quien actualmente por no

intereses.
Las partes comparecientes aceptan el presente instrumento integralmente por convenirles a sus

SEXTA: ACEPTACIÓN.-

Los gastos del presente contrato correrán a cargo de la cesionaria.

QUINTA: DE LOS GASTOS.-

El "CEDENTE", declara que las acciones están libres de gravámenes; sin embargo se obligan al saneamiento de acuerdo a la ley.

CUARTA: SANEAMIENTO.-

Con estos antecedentes y por medio de este documento JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, cede y transfiere en forma real y efectiva a favor de MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO, las DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO (17.325,00) acciones que el cedente posee en la compañía PERMOVE S.A., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

TERCERA: OBJETO.-

JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, es propietario de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO (17.325,00) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y sus respectivos derechos, que lo tiene y posee en la Compañía PERMOVE S.A.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Intervienen en la celebración de este documento por una parte JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA, portador de la cédula de ciudadanía número 0102822509, de estado civil soltero, a quien en lo posterior se le podrá llamar simplemente "CEDENTE"; y por otra parte MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO, con cédula de ciudadanía número 0100325703, de estado civil soltera, a quien en lo posterior se le podrá llamar simplemente la "CESIONARIA", los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, capaces ante la ley cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

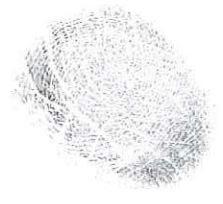
CONTRATO DE CESION DE ACCIONES





JUAN EDMUNDO PUGO VIZCO
Cédula de Ciudadanía: 0106500846
Testigo

MARIA LUCRECIA QUEZADA NOVILLO
Cédula de Ciudadanía: 0100325703



JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA
Cédula de Ciudadanía: 0102822509

saber firmar estampa la huella digital de su pulgar derecho, firmando en calidad de testigo JUAN EDMUNDO PUGO VIZCO, con cédula ciudadanía número 0106500846, al final del presente en dos ejemplares el mismo día de su celebración, en la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.





Factura: 001-002-000033130

20180101018P02611



NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101018P02611	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2018, (14:59)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	QUEZADA NOVILLO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0100325703
			ECUATORIA
			MANDANTE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	PEREZ QUEZADA MARCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0103335766
			ECUATORIA
			MANDATARIO
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	PEREZ QUEZADA MARCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0103335766
			ECUATORIA
			MANDATARIO
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
AZUAY		CUENCA	
Parroquia		CANARIBAMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA , por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula número 0100325703, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la parroquia Totoracocha; La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien por adolecer de ceguera se le leyó dos veces una por una persona de su confianza y otra por la suscrita notaria, de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

*****OT*****

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA

A FAVOR DE:

QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA

OTORGADA POR:

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL



ESCRITURA No.	20180101018P02611
---------------	-------------------



Notaría Décima Octava del Cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA**, con cédula número 0100325703 la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, **soltera**, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** La señora **QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA** declara que otorga **PODER ESPECIAL**, **QUEZADA** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA**, con cédula de ciudadanía número 0103335766, para que en su nombre y representación comparezca a una Notaría Pública del país y realice el trámite pertinente para aceptar la cesión de acciones que le hiciera el Ingeniero Jefferson Leonardo Pérez Quezada que tiene en la compañía PERMOVE S.A. a nombre de la mandante, pudiendo para ello firmar en su lugar cualquier documento público o privado, sin que se pueda argumentar falta o insuficiencia de poder. **CLAUSULA FINAL.-** Agregue Usted señora Notaría las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. Hasta aquí la minuta, que

Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula número 0100325703, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la parroquia Totoracocha; La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien por adolecer de ceguera se le leyó dos veces una por una persona de su confianza y otra por la suscrita notaria, de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

*****OT*****

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA

A FAVOR DE:

QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA

OTORGADA POR:

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

ESCRITURA No.	20180101018P02611
---------------	-------------------

Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



3

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA**, con cédula número 0100325703 la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** La señora **QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA** declara que otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA**, con cédula de ciudadanía número 0103335766, para que en su nombre y representación comparezca a una Notaría Pública del país y realice el trámite pertinente para aceptar la cesión de acciones en la compañía **PERMOVE S.A.** que le hiciere a su favor el Ingeniero Jefferson Leonardo Pérez Quezada, pudiendo para ello firmar en su lugar cualquier documento público o privado, sin que se pueda argumentar falta o insuficiencia de poder. **CLÁUSULA FINAL.-** Agregue Usted señora Notaría las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. Hasta aquí la minuta, que

Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera





Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jheyson Noguera, matrícula número 01-2009-2 del F.A.A. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue por mí la Notaría a la compareciente aquella que se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA
Cédula 0700325703

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100325703

Nombres del ciudadano: QUEZADA NOVILLO MARIA LUCRECIA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA VICTOR MIGUEL

Nombres de la madre: NOVILLO TEOLINDA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 182-135-27069

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD
Por el presente se declara incapacitado al Sr. [Nombre], en virtud de la enfermedad de [Enfermedad], por un periodo de [Días] días, a contar desde el día [Fecha].
Firma: [Firma]
Fecha: [Fecha]



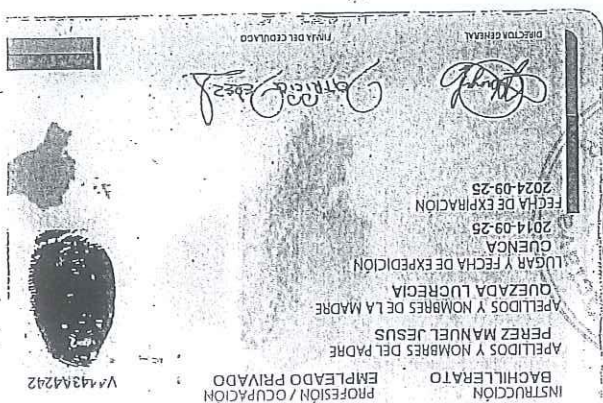
Notaría Décima Octava
Dra. Oliva Torres Cabrera
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaría Décima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
2... folios, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 05-07-2019



Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaría Décima Octava
Cuenca - Ecuador

SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA FIRMA
Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102822509

Nombres del ciudadano: PEREZ QUEZADA JEFFERSON LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ GUAMAN MANUEL JESUS

Nombres de la madre: QUEZADA NOVILLO LUCRECIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103335766

Nombres del ciudadano: PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA MIGUEL RENE

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1997

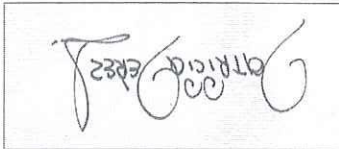
Nombres del padre: PEREZ MANUEL JESUS

Nombres de la madre: QUEZADA LUCRECIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-135-27249

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]
Dra. Olivia Torres Cordero
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador

Notaria Decima Octava del Canton
Dra. Oliva Torres Cabrera

Guenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
7..... folios, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

~~05-07-2019~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

0102822330-9 019 - 0222

PEREZ QUEZADA JEFFERSON LEONARDO

AZUAY
TOTORACOCCHA

8 USD.0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002

5983999

03/07/2018 10:47:54

IMP. NCM. 06-18-00

INSTITUCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
PEREZ GUAMAN MANUEL JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
QUEZADA NOVILLO LUCRECIA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
2016-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-23
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS
INSTITUCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
PEREZ GUAMAN MANUEL JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
QUEZADA NOVILLO LUCRECIA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
2016-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-23
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
PEREZ QUEZADA
JEFFERSON LEONARDO
Lugar de nacimiento
AZUAY
Cuenca
El vecino
Fecha de nacimiento 1974-07-01
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil SOLTERO

IMPRESA DEL CEEULACION

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 07-05-2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

022 - 231
NÚMERO JUNTA No. 022

PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA
CÉDULA 0103335766

APellidos y Nombres
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
SUCRE
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLREADO PRIVADO

PEREZ MANUEL JESUS
APellidos y Nombres del Padre

PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA
APellidos y Nombres de la Madre

CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2014-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

V4443A4242

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010333576-6

PEREZ QUEZADA MARCIA PATRICIA
APellidos y Nombres

CUENCA
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

MIGUEL RENE QUEZADA

